

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.035

Fecha: 14/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00201	Alimentos para menores	SANDRA MILENA ACOSTA VANEGAS	OSCAR GIOVANNI - GUTIERREZ RODRIGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, a fin de informarle que el descuento por nómina del salario del demandado se encuentra vigente y que la medida fue tomada mediante sentencia proferida el 28 de octubre de 2016, el demandado fue condenado al pago de una cuota de alimentos en el equivalente al 16% del salario mensual, menos las educuciones de ley, así como el mismo porcentaje de las primas, cesantías y demás emolumentos que perciba como funcionario del Ejercito Nacional de Colombia.	11/03/2022	
20001 31 10 001 2021 00072	Alimentos para menores	ADRIANA MILENA GUTIERREZ BOTERO	SILVER JAMET - MAESTRE OLIVELLA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que agote nuevamente la notificación personal al demandado, conforme a lo rituado en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Se ordena oficiar al Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, a fin de que remita el proceso digitalizado radicado 2006-00435 a este juzgado para posteriormente ordenar la notificación a la parte interesada o a sus representantes legales de la regulación para que hagan valer sus derechos, a las direcciones que para efecto de notificación les aparece en el reseñado expediente.	11/03/2022	
20001 31 10 001 2021 00298	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA RAMOS HERNANDEZ	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda, y ordena remitir la demanda a a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar en turno, por conducto del Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad para lo pertinente.	11/03/2022	
20001 31 10 001 2021 00316	Verbal	DIEGO ALVARADO VERGEL	YURANI BANESA TRILLO ISASA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	11/03/2022	
20001 31 10 001 2022 00020	Verbal Sumario	RITA MARIA GONZALEZ RANGEL	HARLEY LOPEZ HERNANDEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	11/03/2022	
20001 31 10 001 2022 00027	Verbal	CARLOS ERNESTO ARANGO AVENDAÑO	ELENA JULIETH CASSIANI GARCIA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO